



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

ANUNCIO de 7 de marzo de 2019 sobre calificación urbanística para campamento de turismo. (2019080346)

En el Excmo. Ayuntamiento de Mérida se está tramitando expediente para calificación urbanística de terreno clasificado como suelo no urbanizable común en la Carretera del Lago de Proserpina (parcela 8 del Polígono 151), para Campamento de Turismo, a instancias de D. Álvaro Paredes Fernández, en representación de Camping Lago de Proserpina, SL.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 27.2 de la LSOTEX, a fin de que durante el plazo de veinte días puedan formularse alegaciones, quedando el expediente de manifiesto en la Delegación de Urbanismo, sita en la C/ Concordia, n.º 9.

Mérida, 7 de marzo de 2019. El Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Industria y Comercio, RAFAEL ESPAÑA SANTAMARÍA.

AYUNTAMIENTO DE MESAS DE IBOR

ANUNCIO de 26 de febrero de 2019 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle. (2019080341)

Por Resolución de Alcaldía de fecha 25 de febrero de 2019, se ha aprobado inicialmente el proyecto de Estudio de Detalle redactado por el Arquitecto D. Sergio Guerrero García, colegiado n.º 540.862 del COADE, para modificar las alineaciones marcadas en el Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Mesas de Ibor, en el tramo situado en la c/ Calderón de la Barca, 13, con referencia catastral 2040515TK8024S0001LO, y que afecta al retranqueo en fachada.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y en el artículo 124.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio de apro-